

Junín, 10 de diciembre de 2021

Sr. Presidente del

HCD de Junín

Dr. Gabriel D'Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de concejales del frente de Todos presenta para su ingreso y tratamiento el siguiente Proyecto de Ordenanza

VISTO el Festival Estival de Música Independiente FEMI 2022 a desarrollarse los días 19 y 20 de febrero y

CONSIDERANDO que el FEMI es un festival de música independiente con 11 años de trayectoria. Se caracteriza por su carácter itinerante y la utilización de espacios públicos de la ciudad al que el público accede de forma gratuita.

Que se organiza de manera cooperativa y con el trabajo voluntario de un gran grupo de artistas locales y en la actualidad, es uno de los principales escenarios para los artistas de la región, con gran reconocimiento en la comunidad.

Que cabe destacar que la Diputada provincial Valeria Arata presentó este año un proyecto en la Legislatura Bonaerense para que el festival sea declarado Fiesta Provincial.

Que esta edición contará con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación a través del programa de Festivales Argentinos, que asegura la posibilidad de contar con un escenario y técnica para la realización de un evento atractivo y de mediana dimensión.

Que es de gran interés para los integrantes de esta cooperativa, trabajar uniendo voluntades y destacando el apoyo que pueda brindar este cuerpo, para seguir construyendo cultura de la solidaridad y valor local.

Proyecto de Ordenanza

Art. N.º 1 Declarar de interés cultural municipal el festival estival de Música independiente que se realizara en la ciudad de Junín los días 19 y 20 de febrero de 2022.

Art. N.º 2: De Forma